

Ficha del Indicador

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de iniciativas diplomáticas presentadas, vinculadas a los ejes de Política Exterior.
Definición conceptual		Multilateral tiene relación con las iniciativas presentadas en foros de carácter global, como podría ser Asamblea General de Naciones Unidas, la UNESCO, el Organismo Internacional para la Energía Atómica, el Consejo de Derechos Humanos, entre otros. Regional, son las iniciativas que se circunscriben a una región como pueden ser la Organización de Estados Americanos (OEA), el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), etc. Bilateral: son las iniciativas que se impulsan con un país determinado de forma puntual por la relación estratégica entre ambos. Iniciativas: entiéndase por iniciativa todas aquellas propuestas, procesos, gestiones o tareas que promuevan el desarrollo de los ejes prioritarios de política exterior, que permitan el cumplimiento de un objetivo o una meta, concebida, encomendada y ejecutada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y sus representaciones en el exterior, en coordinación con otras instituciones del Estado.
Fórmula de cálculo		Σ Sumatoria de iniciativas diplomáticas presentadas, vinculadas a los ejes, en los diferentes ámbitos bilateral, regional o multilateral.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Iniciativas diplomáticas presentadas, vinculadas a los ejes, en los diferentes ámbitos bilateral, regional o multilateral.
Unidad de medida		Número
Interpretación		"N" iniciativas diplomáticas presentadas, vinculadas a los ejes de política exterior, en los diferentes ámbitos bilateral, regional o multilateral.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N.A
Línea base		2017: 30 iniciativas diplomáticas.
Meta		2019-2022: 105 iniciativas diplomáticas presentadas.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Dirección General de Política Exterior- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. () Producto. (x) Actividad
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Comentarios generales		<p>Ejes estratégicos de Política Exterior:</p> <p>Diplomacia Ambiental y de Cambio Climático: Costa Rica líder en ambiente y cambio climático, impulsando la visión del Derecho Humano al Ambiente, promoviendo al país como un laboratorio mundial de descarbonización y Green Hub.</p> <p>Diplomacia para la Innovación, el Conocimiento y la Educación: Posicionar a Costa Rica como un líder en educación, a partir de sus logros históricos y desde los nuevos abordajes de la educación como derecho económico, social y cultural.</p> <p>Diplomacia para la Inclusión Social, la Cultura y la Paridad de Género: Destacar las buenas prácticas en temas de paridad y empoderamiento económico de las mujeres. Alianzas estratégicas para impulsar la equidad entre hombres y mujeres.</p> <p>Diplomacia para la Paz, la Democracia, la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción: Defensa del Estado de Derecho a nivel internacional y nacional. Impulso del diálogo y la solución pacífica de controversias.</p> <p>Diplomacia Económica: Atracción de inversión extranjera directa, Aprovechamiento de oportunidades económicas, énfasis en PYMES. Atención a las zonas de menor desarrollo.-</p> <p>Iniciativas diplomáticas vinculadas a los ejes de política exterior (2017):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. "Acuerdo Marco para Implementar Sistemas de Control Integrado Binacional en los Pasos de Frontera entre la República de Costa Rica y la República de Panamá". El 29 de junio de 2017, en San José, Costa Rica. 2. Suscripción de dos de estos Acuerdos: El Acuerdo sobre cooperación cultural y el Acuerdo de Cooperación contra el tráfico ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. El 20 de abril de 2017, en Ankara, Turquía.

Elemento	Descripción
	<p>3. Visita Presidencial de Costa Rica a los Emiratos Árabes Unidos. Resultado: cooperación no reembolsable por la suma de \$10 millones, del 16 al 18 de enero de 2017.</p> <p>4. Acuerdos en la Declaración de San José, los días 28 y 29 de junio del 2017, durante la Presidencia Pro-Témpore de Costa Rica, en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA): a) Fortalecer el trabajo coordinado e intersectorial entre las Secretarías e instituciones del SICA con el objetivo de responder integral y eficientemente a los desafíos que enfrenta la región; b) Instruir a las Secretarías e instituciones del Sistema gestionar los recursos de cooperación internacional que contribuyan a la consecución de los objetivos del SICA, de conformidad con el Mecanismo de Gestión, Coordinación e Información de la Cooperación Regional, su respectiva Guía, y el Mecanismo de Coordinación, Evaluación y Seguimiento de la ESCA, considerando los principios de eficiencia, eficacia y rendición de cuentas; c) Aprobar la Estrategia Regional de Articulación Productiva MIPYME con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales MIPYMES y aumentar la competitividad y participación en mercados de estas empresas; d) Aprobar la Política Marco Regional de Movilidad y Logística Centroamericana, desarrollada por el Consejo de Ministros de Transporte (COMITRAN), en estrecha coordinación con el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) y el Consejo de Ministros de Hacienda y Finanzas (COSEFIN), política regional de carácter multisectorial, que permitirá agilizar, asegurar y optimizar el movimiento de las personas y las mercancías intra y extra regionalmente; potenciando así la integración económica, la productividad, la competitividad y el desarrollo integral de Centroamérica. Asimismo, Instruir a que COMITRAN, COMIECO y COSEFIN desarrollen el proceso de socialización de dicho instrumento, así como la elaboración de su correspondiente Plan Maestro.</p> <p>5. Negociación y Adopción de 1 Declaración Política de Punta Cana – 2017. Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).</p> <p>6. Negociación y Adopción de 1 Plan de Acción de Punta Cana 2017 -CELAC.</p> <p>7. Negociación y Adopción de la Declaración especial en: Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre CELAC 2025 (Plan SAN CELAC 2025).</p> <p>8. Negociación y Adopción de la Declaración especial en: Migración y Desarrollo - 2017 – CELAC.</p> <p>9. Negociación y Adopción de la Declaración especial en: Problema Mundial de las Drogas - 2017 -CELAC.</p> <p>10. Negociación y Adopción de la Declaración especial en: Desarme Nuclear/Apoyo al Proceso de Negociaciones multilaterales para el Desarme Nuclear - 2017 -CELAC.</p> <p>11. Negociación y Adopción de la Declaración especial en: Promoción de la Equidad e Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres - 2017 -CELAC.</p> <p>12. Negociación y Adopción de la Declaración especial en: Año Internacional de los Idiomas Indígenas - 2017 -CELAC.</p> <p>13. Negociación y Adopción de la Declaración especial en: Derechos de los Campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales - 2017 –CELAC.</p> <p>14. Negociación y Adopción de la Declaración especial en: Sistemas de Salud Sostenibles - 2017 -CELAC.</p> <p>15. Negociación y Adopción de la Declaración especial en: Transparencia y Fortalecimiento Institucional para la Lucha contra la Corrupción - 2017 -CELAC.</p> <p>16. “Declaración Ministerial de Seguimiento y Revisión de los resultados del financiamiento para el desarrollo y los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, durante el II Foro de las Naciones Unidas sobre el Financiamiento para el Desarrollo, Nueva York, del 22 al 25 de mayo de 2017.</p> <p>17. Declaración acordada a nivel intergubernamental y que es presentada como un “Llamamiento a la Acción” para apoyar la consecución del Objetivo 14 y un informe con los resúmenes de los copresidentes de los diálogos sobre las alianzas, así como una lista de los compromisos voluntarios para la consecución del Objetivo 14, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas Conferencia de los Océanos para apoyar la implementación del ODS 14, del 05 al 09 de junio de 2017.</p> <p>18. Séptimo Informe Periódico ante el Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Ginebra, Suiza, El 15 de febrero del 2017.</p> <p>19. Informe sobre la implementación de los objetivos relativos a la resolución A/RES/71/163 del 16 de diciembre de 2016 llamada “Seguimiento del Vigésimo Aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras”. Agosto de 2017.</p> <p>20. Informe sobre la Resolución 60/2 “La mujer, la niña y el VIH y el SIDA”, e información relativa a la participación de la mujer en los medios de difusión y en las tecnologías de la información y las comunicaciones, y el acceso de la mujer a ellos, así como su repercusión en</p>

Elemento	Descripción
	<p>el adelanto y la potenciación de la mujer y su utilización con esos fines, solicitada por el Secretario General de las Naciones Unidas. El 25 de septiembre de 2017.</p> <p>21. Quinto y Sexto Informe Periódico de Costa Rica sobre el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Convención de los Derechos del Niño. El 20 de diciembre de 2017.</p> <p>22. Resolución sobre la objeción de conciencia al servicio militar (junto con Croacia y Polonia): resolución procedimental, en la cual se solicita a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que elabore un reporte sobre los enfoques y los retos de la aplicación de procedimientos para obtener el estatus de objeto de conciencia. La resolución fue aprobada por consenso.</p> <p>23. Resolución sobre la pena de muerte (junto con Bélgica, Benín, Francia, México, Mongolia, Moldavia y Suiza): el énfasis de esta resolución es el tema de la discriminación en su uso, incentivada por motivos raciales, étnicos, de orientación sexual, religión o discapacidad mental o intelectual. La resolución se adoptó por votación, al igual que en las dos ocasiones, obteniendo 27 votos a favor, 13 en contra y 7 abstenciones. Se habían presentado ocho enmiendas a dicha resolución, pero una fue retirada y las otras 7 fueron rechazadas.</p> <p>24. Resolución sobre el programa mundial de educación en derechos humanos (junto con Brasil, Costa Rica, Eslovenia, Italia, Marruecos, Tailandia y Senegal): tiene como objetivo lanzar las consultas con los países, las instituciones nacionales y otros actores relevantes de cara a la cuarta fase del Programa Mundial para la educación. La resolución fue adoptada por consenso.</p> <p>25. Costa Rica presidió las sesiones de negociación para elaborar el documento base que permitió a los países llegar a un acuerdo sobre el Tratado sobre Prohibición de las Armas Nucleares. Se ha participado y presidido las sesiones de trabajo de marzo de 2017 y de junio de 2017 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. El 07 de julio de 2017, en las Naciones Unidas, Costa Rica junto con 121 Estados votaron a favor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (A/CONF.229/2017/8). El Tratado de Prohibición es el primer acuerdo importante sobre armas nucleares que enmarca específicamente las armas nucleares como una amenaza para la humanidad y contraria al derecho internacional y al derecho internacional de los derechos humanos.</p> <p>26. 47va. Asamblea de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Cancún, México, del 19 al 21 de junio de 2017. Párrafo presentado por Costa Rica en Seguridad Hemisférica, en la sección Desarme y no Proliferación en el Hemisferio: El párrafo N°17 sobre el reconocimiento de los esfuerzos de Costa Rica durante su Presidencia de la Conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares.</p> <p>27. 47va. Asamblea de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Cancún, México, del 19 al 21 de junio de 2017. Párrafo presentado por Costa Rica en la sección Las Américas como zona libre de minas terrestres antipersonal: El párrafo N°41 sobre el compromiso de Centroamérica con la paz, el desarme y el derecho internacional humanitario, al destruir o asegurar la destrucción de todas las Minas Antipersonal en las Américas.</p> <p>28. 47va. Asamblea de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Cancún, México, del 19 al 21 de junio de 2017. Párrafo presentado por Costa Rica, en la sección Seguridad Cibernética: El párrafo N°72 sobre la necesidad de reafirmar su compromiso de promover un espacio cibernético libre, abierto y seguro y promover el desarrollo e implementación de políticas nacionales de seguridad cibernética; y el párrafo N°73 sobre el apoyo y promoción de las capacidades nacionales para prevenir, responder y mitigar incidentes cibernéticos, y mejorar la capacidad para apoyar la gestión de los incidentes cibernéticos.</p> <p>29. Resolución sobre el Día Mundial de la Inocuidad, presentada por Costa Rica, durante la 40° Período de sesiones de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO) 03 al 08 de julio 2017, en Roma, Italia, bajo el número de Resolución 11/2017. Los alimentos insalubres están relacionados con la muerte de unos 2 millones de personas al año, en su mayoría niños. Los alimentos que contienen bacterias, virus, parásitos o sustancias químicas nocivas causan más de 200 enfermedades, que van desde la diarrea hasta el cáncer. Asimismo, no existe seguridad alimentaria sin inocuidad de los alimentos.</p> <p>30. Declaración del Decenio de Agricultura Familiar. Costa Rica lideró el grupo de trabajo de 14 países que propuso la resolución para declarar la Década de la Agricultura Familiar (2019-2028), durante el último período de sesiones de la Segunda Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El proceso de negociación inició el 12 de octubre de 2017, culminando con la adopción por consenso de la resolución el día 28 de noviembre de ese mismo año y con el copatrocinio de más de 100 países.-</p>

Ficha del Indicador

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de instrumentos bilaterales obtenidos en las visitas de alto nivel relativos a creación de un hub en investigación sanitaria para enfermedades epidémicas, desarrollo de la agricultura familiar con alta tecnología, posicionamiento a nivel centroamericano y del Caribe en materia aeroespacial con fines de medición del cambio climático, prevención de desastres y educación a distancia, empoderamiento de la mujer en ciencias e ingeniería.
Definición conceptual		<p>Por Instrumentos Bilaterales, entiéndase todo tipo de documento que se firme en una visita de orden bilateral de alto nivel, en el que constan los acuerdos y compromisos a los que ambas partes han llegado y cuyo contenido varía según el énfasis que haya tenido el encuentro, y que surta efectos en asuntos de la innovación, el conocimiento y la educación, en temas como: creación de un hub en investigación sanitaria para enfermedades epidémicas, desarrollo de la agricultura familiar con alta tecnología, posicionamiento a nivel centroamericano y del Caribe en materia aeroespacial con fines de medición del cambio climático, prevención de desastres y educación a distancia, empoderamiento de la mujer en ciencias e ingeniería.</p> <p>Las Visitas de alto nivel (Presidente, Canciller y Vicecanciller) son la culminación tangible de un largo proceso de organización y negociación entre las Cancillerías de dos países, en el que se acuerda una agenda temática para mejorar las relaciones bilaterales a través de intercambios de compromisos y apoyos en las agendas nacionales mutuas.</p>
Fórmula de cálculo		Σ de instrumentos bilaterales obtenidos en las visitas de alto nivel, relativos a (creación de un hub en investigación sanitaria para enfermedades epidémicas, desarrollo de la agricultura familiar con alta tecnología, posicionamiento a nivel centroamericano y del Caribe en materia aeroespacial con fines de medición del cambio climático, prevención de desastres y educación a distancia, empoderamiento de la mujer en ciencias e ingeniería).
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Sumatoria de instrumentos bilaterales obtenidos en las visitas de alto nivel.
Unidad de medida		Número.
Interpretación		Los instrumentos bilaterales obtenidos en las visitas de alto nivel son X.
Desagregación	Geográfica	Nacional e internacional
	Temática	Carácter científico para la innovación, el conocimiento y la educación.
Línea base		2019: 10 instrumentos bilaterales
Meta		12 instrumentos bilaterales
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Informes de la Dirección General de Política Exterior.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Comentarios generales		En el ámbito de la Diplomacia para la Innovación, el Conocimiento y la Educación se pretende posicionar a Costa Rica como un líder en las alianzas internacionales en educación para combatir las pandemias con sistemas sociales sólidos. Crear una vinculación de la educación con la innovación, con la ciencia y la tecnología para el desarrollo de instrumentos médicos y productos farmacéuticos. Promover la educación en derechos humanos y del principio de la evolución de los mismos. Proyectar la correlación entre educación y pobreza y su impacto en la salud nacional y global.

Ficha del Indicador

Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Número de instrumentos bilaterales obtenidos en las visitas de alto nivel relativos a economía, comercio, atracción de inversiones y turismo, en temas como: alianzas políticas y técnicas con países "like minded" para enfrentar la crisis económica post-covid cooperativamente, atracción de inversiones y alianzas en investigación farmacéutica y compartimiento de "know how", posicionamiento y adaptación del sector turismo hacia la tendencia del "wellness" y la seguridad sanitaria, promoción del comercio con prácticas de higiene preventivas contra las pandemias.	
Definición conceptual	<p>Por Instrumentos Bilaterales, entiéndase todo tipo de documento que se firme en una visita de orden bilateral de alto nivel, en el que constan los acuerdos y compromisos a los que ambas partes han llegado y cuyo contenido varía según el énfasis que haya tenido el encuentro, y que surta efectos en asuntos de economía, comercio, atracción de inversiones y turismo, en temas como: alianzas políticas y técnicas con países "like minded" para enfrentar la crisis económica post-covid cooperativamente, atracción de inversiones y alianzas en investigación farmacéutica y compartimiento de "know how", posicionamiento y adaptación del sector turismo hacia la tendencia del "wellness" y la seguridad sanitaria, promoción del comercio con prácticas de higiene preventivas contra las pandemias.</p> <p>Las Visitas de alto nivel (Presidente, Canciller y Vicecanciller) son la culminación tangible de un largo proceso de organización y negociación entre las Cancillerías de dos países, en el que se acuerda una agenda temática para mejorar las relaciones bilaterales a través de intercambios de compromisos y apoyos en las agendas nacionales mutuas.</p>	
Fórmula de cálculo	Σ de instrumentos bilaterales obtenidos en las visitas de alto nivel relativos a economía, comercio, atracción de inversiones y turismo, en temas como: alianzas políticas y técnicas con países "like minded" para enfrentar la crisis económica post-covid cooperativamente, atracción de inversiones y alianzas en investigación farmacéutica y compartimiento de "know how", posicionamiento y adaptación del sector turismo hacia la tendencia del "wellness" y la seguridad sanitaria, promoción del comercio con prácticas de higiene preventivas contra las pandemias.	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Sumatoria de instrumentos bilaterales obtenidos en las visitas de alto nivel.	
Unidad de medida	Número.	
Interpretación	Los instrumentos bilaterales obtenidos en las visitas de alto nivel son X.	
Desagregación	Geográfica	Nacional e internacional
	Temática	Carácter económico.
Línea base	2019: 6 instrumentos bilaterales	
Meta	12 instrumentos bilaterales	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Informes de la Dirección General de Política Exterior.	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.	
Comentarios generales	En el ámbito de la Diplomacia Económica se propone la atracción de inversión extranjera directa en farmacéutica y "green economy". Aprovechamiento de oportunidades económicas en el escenario post-covid, énfasis en PYMES para la reactivación de la economía en un mediano plazo. Atención al impacto en las zonas de menor desarrollo ante la desaceleración de la economía.	